

202

Proceso No. 2018-336

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

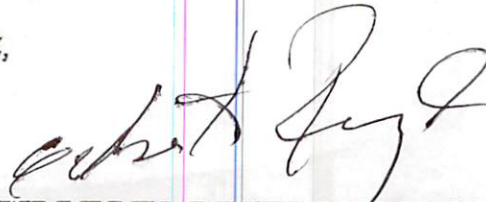
Bogotá D. C., de dos mil veinte.

27 OCT 2020

Presentado por el promotor el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 19 de la ley 1116 de 2006, córrasele traslado del mismo a las partes por el término de diez (10) días para lo cual deberá la secretaria proceder en la forma establecida en el art. 110 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE

El Juez,



GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C.	La anterior
providencia se	notifica por
anotación en	Estado No.
32	hoy
28 OCT. 2020	
La Secretaria,	
NANCY LUCIA MORENO H.	

28

28

28

ΜΑΥΣΑ ΓΟΥΣΙΑ ΜΟΥΣΕΙΟ Η Γραφείο	
Ημερομηνία	28 OCT 2009
Αποστολή	εν Επιστολή
Αριθμός	10
Αποστολέας	D. C. Γραφείο

ΣΥΣΤΗΜΑ ΚΕΛΕΣ ΔΕΙΧΝΟ

ΕΙ ΠΡΟΣ

ΜΟΝΙΜΟΝ

επιπλέον εν ει αριθ 110 της C. C. της B
 της αριθ (10) της B και το επι αριθ 10 της B
 της B 1119 της B 2009, σύμφωνα με το άρθρο 10
 της B 1119 της B 2009, σύμφωνα με το άρθρο 10
 της B 1119 της B 2009, σύμφωνα με το άρθρο 10
 της B 1119 της B 2009, σύμφωνα με το άρθρο 10
 της B 1119 της B 2009, σύμφωνα με το άρθρο 10

28 OCT 2009


Βοσκό D. C. της B 1119 της B 2009

ΜΑΥΣΑ ΓΟΥΣΙΑ ΜΟΥΣΕΙΟ Η

FUNDACION DE FE Y AMOR. FUNDAMOR
NIT.800,248,067-0 de Bogotá.
PROYECTO DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO
Al 22 de Noviembre de 2019

RELACION DE OBLIGACIONES

ACREEDORES	NIT y/o C.C.	CLASE DE ACREENCIA	IDENTIF. DEL DCTO.	SALDO DE CAPITAL POR PAGAR	VINCULO CON EL DEUDOR	DERECHOS DE VOTO	Participacion Derechos de Voto (%)
Nombre o Razón Social							
ACREEDORES CLASE B:							
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	899,9999,061-9	Impuestos por pagar CH	Impuesto Predial Unificado	\$ 34.979.000,00	NINGUNO	\$ 34.979.000,00	10,57%
TOTAL ACREEDORES CLASE B:				\$ 34.979.000,00		\$ 34.979.000,00	10,57%
ACREEDORES CLASE C:							
ISMAEL URIAN JIMENEZ	0	Prestamo	Hipoteca-pagare	\$20.000.000,00	NINGUNO	\$ 20.000.000,00	6,04%
TOTAL ACREEDORES CLASE C:				\$20.000.000,00		\$ 20.000.000,00	6,04%
ACREEDORES CLASE E:							
CECILIA HERRERA DE RODRIGUEZ	20284165	PRESTAMO	CHEQUES	\$66.000.000,00	NINGUNO	\$ 66.000.000,00	19,94%
ALEXANDER RAMIREZ MANZIPE	91265476	PRESTAMO	PAGARE	\$130.000.000,00	NINGUNO	\$ 130.000.000,00	39,28%
SONIA RODRIGUEZ ACEVEDO	0	PRESTAMO	PAGARE	\$80.000.000,00	NINGUNO	\$ 80.000.000,00	24,17%
TOTAL ACREEDORES CLASE E :				\$ 276.000.000,00		\$ 276.000.000,00	83,39%
TOTAL DERECHOS DE VOTO				\$ 330.979.000,00		\$ 330.979.000,00	100,00%

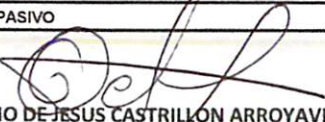

OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE
C.C No. 19,232,124 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL

192

FUNDACION DE FE Y AMOR. FUNDAMOR
NIT.800,248,067-0 de Bogotá.
CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS
22 de Noviembre de 2019

RELACION DE OBLIGACIONES

ACREEDORES									
Nombre o Razón Social	NIT y/o C.C.	CLASE DE ACREENCIA	IDENTIF. DEL DCTO.	SALDO DE CAPITAL POR PAGAR	INTERESES DE MORA	FECHA DE INICIO DE LA OBLIGACION	FECHA VENCIMIENTO E LA OBLIGACION	DIAS EN MORA	DIRECCION DE NOTIFICACION
CREDITOS PRIMERA CLASE:									
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	899,9999,061-9	Impuestos por pagar CHIP AAA0167MNBS	Impuesto Predial Unificado	\$ 34.979.000,00	\$ 5.000.000,00	31/03/2012	31/12/2012	MA DE 90 DIAS	CRA 30 25-90 PISO 10 FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ
SUBTOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE				\$ 34.979.000,00					
CREDITOS SEGUNDA CLASE:									
SUBTOTAL CREDITOS SEGUNDA CLASE:									
CREDITOS TERCERA CLASE:									
ISMAEL URIAN JIMENEZ		Prestamo	Hipoteca-pagare	\$ 20.000.000,00	\$ 5.000.000,00	10/06/2011	10/01/2013	MAS DE NOVENTA DIAS	CRA 16 51-17 SUR BARRIO SAN CARLOS BOGOTÁ
SUBTOTAL CREDITOS TERCERA CLASE:				\$ 20.000.000,00	\$ 5.000.000,00				
CREDITOS CUARTA CLASE:									
SUBTOTAL CREDITOS TERCERA CLASE:									
CREDITOS QUINTA CLASE:									
CECILIA HERRERA DE RODRIGUEZ	20284165	PRESTAMO	CHEQUES	\$ 66.000.000,00	\$ 10.000.000,00			MAS DE NOVENTA DIAS	CRA 8 13-83 OFICINA 307 APODERADO LUIS AURELIO ROJAS
ALEXANDER RAMIREZ MANZIPE	91265476	PRESTAMO	PAGARE	\$ 130.000.000,00	\$ 13.000.000,00	4/05/2013	4/05/2016	MAS DE NOVENTA DIAS	CALLE 175 17B-80 CASA 48 Bogotá
SONIA RODRIGUEZ ACEVEDO		PRESTAMO	PAGARE	\$ 80.000.000,00	\$ 8.000.000,00	12/12/2013	12/12/2015	MAS DE NOVENTA DIAS	CALLE 175 17B-80 CASA 48 Bogotá
TOTAL CREDITOS QUINTA CLASE:				\$ 276.000.000,00	\$ 31.000.000,00				
TOTAL PASIVO				\$ 330.979.000,00					


OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE
 C.C No. 19,232,124 de Bogotá.
 REPRESENTANTE LEGAL

Señor
JUEZ QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O CONCORDATO
No. 2018-00336-

DE: FUNDAMOR

CONTRA: ACREEDEROS.

ASUNTO: APORTANDO PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE
ACREENCIAS.

OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE, Actuando en mi condición de Promotor y Representante Legal de FUNDACION DE FE Y AMOR-FUNDAMOR, actuando, comedidamente recuro ante el despacho para allegar lo siguiente.

1. Se aporta el Proyecto de Calificación y Graduación de Acreencias así como los Derechos de Votos de Cada acreedor según lo solicitado por auto del 13 de Noviembre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad a lo deprecado, en aras de una recta administración de justicia.

Atentamente,



OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE.
C.C.No.19.232.124 de Bogotá.
Representante Legal y Promotor.

JUZG. 15 CIVIL CTO.

43811 20-NOV-'19 12:38

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.

En la fecha 126-11-2019/

pasa al despacho, con el escrito anterior

El Secretario Proyecto gradual de
Creditos



195


JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil diecinueve.

13 DIC 2019

Adiciónese la calificación y graduación de créditos presentada, así como los derechos de voto, haciéndose las precisiones determinadas en el inciso 3 del art. 24 de la ley 1116 de 2006.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
_____ hoy
17 6 DIC. 2019
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

JUICADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
de los mil novecientos...

13 DIC 2018

Adicionalmente la calificación y graduación de créditos presentada, así como los
requisitos de voto, ratificados las prestaciones determinadas en el inciso 3 del art.
24 de la ley 1118 de 2006.

NOTIFICASE

El Juez

CIBERTO REYES DELGADO

NANCY LUCIA MORENO
El Secretario
13 DIC 2018
Sección de Ejecución de Sentencias
del Tribunal de lo Civil y del Comercio
del Poder Judicial de la Federación

SEÑOR DOCTOR:

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

REF: REORGANIZACION N° 2018 - 336

JUZGADO 15 CIVIL CTO.

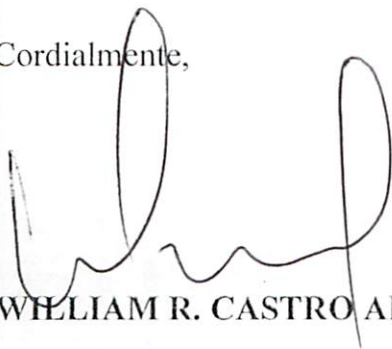
DE FUNDAMOR CONTRA INDETERMINADOS

44987 20-FEB-'20 9:09

WILLIAM RAIMUNDO CASTRO AMORTEGUI, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi carácter de apoderado judicial del acreedor señor JAIRO URIAN REYES quien se identifica con cedula de ciudadanía número 79.250.097, solicito ordene dar aplicación al artículo 36 de la ley 1429 de 2010 que modifico el artículo 29 de la ley 1116 de 2003, con el fin de entrar el proceso al despacho y correr traslado del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos, derecho de voto presentado por FUNDAMOR y darle continuidad a este proceso como lo indican los artículos 37 y 38 de la citada ley, ya que este proceso no tiene movimiento desde el día 13 de diciembre de 2019 y permanece en secretaría letra.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



WILLIAM R. CASTRO AMORTEGUI

C. C. N° 79.329.122 de BOGOTA

T. P. N° 148.628 del C. S. de la J.

EMAIL: arquiabog@live.com

196

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 24-02-2020
pasa al despacho del despacho anterior
El Secretario Solitud concurral

9
2

197

Proceso No. 2018-336

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

4 MAR. 2020

Requíerese al promotor para que en el término de diez (10) días presente las precisiones a la calificación de créditos en la forma ordenada en el auto del 13 de diciembre del 2019.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 12 - 5 MAR 2020 hoy El Secretario, NANCY LUCIA MORENO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. de dos mil veinte

5 MAR 2020

Requiere al promotor para que en el término de diez (10) días presentes las peticiones a la calificación de créditos en la forma ordenada en el auto del 13 de diciembre del 2019.

NOTIFIQUESE

El juez

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 497 - 5 MAR 2020 El Secretario NANCY LUCIA MORENO

Señor
JUEZ QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O CONCORDATO
No. 2018-00336

DE: FUNDAMOR

CONTRA: ACREEDEROS.

ASUNTO: APORTANDO PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE
ACREENCIAS.

OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE, Actuando en mi condición de Promotor y Representante Legal de FUNDACION DE FE Y AMOR-FUNDAMOR, actuando, comedidamente recorro ante el despacho para hacer las precisiones de la Calificación de créditos por esta razon allego lo siguiente.

- 1. Se aporta el Proyecto de Calificación y Graduación de Acreencias así como los Derechos de Votos de Cada acreedor según lo solicitado por auto del 4 de Marzo de 2020.

Sírvase proceder de conformidad a lo deprecado, en aras de una recta administración de justicia.

Atentamente,

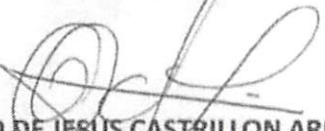


OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE.
C.C.No.19.232-124 de Bogotá.
Representante Legal y Promotor.

FUNDACION DE FE Y AMOR. FUNDAMOR
NIT.800,248,067-0 de Bogotá.
PROYECTO DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO
Al 30 DE JUNIO DE 2020

RELACION DE OBLIGACIONES

ACREEDORES	NIT y/o C.C.	CLASE DE ACREENCIA	IDENTIF. DEL DCTO.	SALDO DE CAPITAL POR PAGAR	VINCULO CON EL DEUDOR	DERECHOS DE VOTO	Participacion Derechos de Voto (%)
Nombre o Razón Social							
ACREEDORES CLASE B:							
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	899,9999,061-9	Impuestos por pagar CH	Impuesto Predial Unificado	\$ 34.979.000,00	NINGUNO	\$ 34.979.000,00	10,57%
TOTAL ACREEDORES CLASE B:				\$ 34.979.000,00		\$ 34.979.000,00	10,57%
ACREEDORES CLASE C:							
ISMAEL URIAN JIMENEZ		0 Prestamo	Hipoteca-pagare	\$20.000.000,00	NINGUNO	\$ 20.000.000,00	6,04%
TOTAL ACREEDORES CLASE C:				\$20.000.000,00		\$ 20.000.000,00	6,04%
ACREEDORES CLASE E:							
CECILIA HERRERA DE RODRIGUEZ	20284165	PRESTAMO	CHEQUES	\$66.000.000,00	NINGUNO	\$ 66.000.000,00	19,94%
ALEXANDER RAMIREZ MANZIPE	91265476	PRESTAMO	PAGARE	\$130.000.000,00	NINGUNO	\$ 130.000.000,00	39,28%
SONIA RODRIGUEZ ACEVEDO		0 PRESTAMO	PAGARE	\$80.000.000,00	NINGUNO	\$ 80.000.000,00	24,17%
TOTAL ACREEDORES CLASE E :				\$ 276.000.000,00		\$ 276.000.000,00	83,39%
TOTAL DERECHOS DE VOTO				\$ 330.979.000,00		\$ 330.979.000,00	100,00%


CTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE
C.C No. 19,232,124 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION DE FE Y AMOR. FUNDAMOR
 NIT.800,248,067-0 de Bogotá.
CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS
 Al 30 de Junio de 2020

RELACION DE OBLIGACIONES

ACREEDORES										
Nombre o Razón Social	NIT y/o C.C.	CLASE DE ACREENCIA	IDENTIF. DEL DCTO.	SALDO DE CAPITAL POR PAGAR	INTERESES DE MORA	VINCULO CON EL DEUDOR ARTICULO 24 NUMERALES 1,2 Y 3	FECHA DE INICIO DE LA OBLIGACION	FECHA VENCIMIENTO E LA OBLIGACION	DIAS EN MORA	DIRECCION DE NOTIFICACION
CREDITOS PRIMERA CLASE:										
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	899,9999,061-9	Impuestos por pagar CHIP AAA0167MNBS	Impuesto Predial Unificado	\$ 34.979.000,00	\$ 5.000.000,00	NINGUNA	31/03/2012	31/12/2012	MA DE 90 DIAS	CRA 30 25-90 PISO 10 FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ
SUBTOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE				\$ 34.979.000,00						
CREDITOS SEGUNDA CLASE:										
SUBTOTAL CREDITOS SEGUNDA CLASE:										
CREDITOS TERCERA CLASE:										
ISMAEL URIAN JIMENEZ		Prestamo	Hipoteca-pagare	\$ 20.000.000,00	\$ 5.000.000,00	NINGUNA	10/06/2011	10/01/2013	MAS DE NOVENTA DIAS	CRA 18 51-17 SUR BARRIO SAN CARLOS BOGO
SUBTOTAL CREDITOS TERCERA CLASE:				\$ 20.000.000,00	\$ 5.000.000,00					
CREDITOS CUARTA CLASE:										
SUBTOTAL CREDITOS TERCERA CLASE:										
CREDITOS QUINTA CLASE:										
CECILIA HERRERA DE RODRIGUEZ	20284165	PRESTAMO	CHEQUES	\$ 66.000.000,00	\$ 10.000.000,00	NINGUNA			MAS DE NOVENTA DIAS	CRA 8 13-83 OFICINA 307 APODERADO LUIS AURELIO ROJAS
ALEXANDER RAMIREZ MANZIPE	91265476	PRESTAMO	PAGARE	\$ 130.000.000,00	\$ 13.000.000,00	NINGUNA	4/05/2013	4/05/2016	NOVENTA DIAS	CALLE 175 17B-80 CASA 48 Bogotá
SONIA RODRIGUEZ ACEVEDO		PRESTAMO	PAGARE	\$ 80.000.000,00	\$ 8.000.000,00	NINGUNA	12/12/2013	12/12/2015	MAS DE NOVENTA DIAS	CALLE 175 17B-80 CASA 48 Bogotá
TOTAL CREDITOS QUINTA CLASE :				\$ 276.000.000,00	\$ 31.000.000,00					
TOTAL PASIVO				\$ 330.979.000,00						


 OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE
 C.C No. 19,232,124 de Bogotá.
 REPRESENTANTE LEGAL

200

2018-00336 Concordato: aportando proyecto de Calificación y Graduación acreencias.

Jorge Gamba <juriscol79@yahoo.com.co>

Mar 7/07/2020 2:20 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (590 KB)

2018-00336 radicado 7-07-2020.pdf;

Concordato 2018-336 de Fundamor contra Acreedores.

Aporto memorial para radicar 3 folios aportando el proyecto de calificación y graduación de acreencias

por favor confirmar recibido gracias.

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.,
En la fecha 07 09-2020
pasa al despacho, con el escrito anterior
El Secretario Aporta proyecto calificar
y graduar acreencias



SEÑOR DOCTOR:

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REF: REORGANIZACION N° 2018 - 336

DE: FUNDAMOR V/S INDETERMINADOS

WILLIAM RAIMUNDO CASTRO AMORTEGUIL, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi carácter de apoderado judicial del ACREEDOR HIPOTECARIO JAIRO URIAN REYES ADJUDICATARIO CREDITO ISMAEL URIAN JIMENEZ; estando dentro del término señalado por la Ley, me permito solicitar la corrección del estado en la pagina consulta de procesos judiciales de la web, en los siguientes términos:

PRIMERO: Revisado el proceso en la página web de la rama judicial el proceso apárese SECRETARIA TERMINOS y que recepcionaron memorial del interesado el 7 de julio de 2020, en ningún momento la secretaria o el despacho ordeno correr términos para pronunciarnos sobre esta nueva calificación, graduación de créditos y determinación derechos de voto.

SEGUNDO: Con el fin de no invalidar el proceso me permito solicitar se corrija la anotación en la página web ya que revisados los estados electrónicos no aparece autos de esa fecha que haya ordenado el traslado de términos para pronunciarnos sobre este documento que aun desconocemos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Con mi acostumbrado respeto,

WILLIAM R. CASTRO AMORTEGUIL

C.C.N° 79.329.122 de BOGOTA

T.P.N° 148.628 del C.S. de la J.

Correo electrónico: arquibog@live.com

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha _____

por el despacho, con el escrito anterior

El Secretario _____